

Puerto San Julián, 12 de agosto de 2005

VISTO:

El Expediente N° 05112-R-05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del protocolo adicional entre la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, de fecha 30 de mayo de 2005;

Que en el protocolo se establece como objetivo realizar el relevamiento de los atractivos naturales y cultural ubicados en el área de influencia de la localidad de El Calafate,

Que obra Dictamen N° 058/05 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, sin observaciones al protocolo que se tramita;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda en su despacho ratificar el protocolo adicional suscripto entre la UNPA y la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz y articular las actividades descriptas, para la zona de Río Turbio y 28 de Noviembre, con el Programa de Investigación "Identidad local y desarrollo regional alternativo participativo de la UART - Cuenca Carbonífera 2005 – 2008 y los proyectos de investigación "Identificación, evaluación y conservación del patrimonio cultural y natural (vida silvestre: flora y fauna) de la Cuenca Carbonífera" y "Generación de Información de base";

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso n) del artículo 44º del Estatuto de la Universidad es facultad del Consejo Superior aprobar los convenios con otras instituciones;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLA:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR el protocolo adicional suscripto entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, de fecha 30 de mayo de 2005, que se anexa a la presente.

ARTICULO 2º: ARTICULAR las actividades de relevamiento descriptas en el Anexo I del protocolo, para la zona de Río Turbio y 28 de Noviembre, con el Programa de Investigación "Identidad local y desarrollo regional alternativo participativo de la UART - Cuenca Carbonífera 2005 – 2008 y los proyectos de investigación "Identificación, evaluación y conservación del patrimonio cultural y natural (vida silvestre: flora y fauna) de la Cuenca Carbonífera" y "Generación de Información de base".

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

J. Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Héctor Aníbal Billoni
Rector

PROTOCOLO ADICIONAL

En la ciudad de Río Gallegos, a los 30 días del mes de Mayo del año 2005, entre la SUBSECRETARIA de TURISMO con domicilio en Av. Roca 863 de esta localidad, representado en este acto por Mariano BESIO, en adelante La SUBSECRETARIA, por una parte y por la otra parte la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, con domicilio en Lisandro de la Torre 860 de esta localidad, representada por su Rector, Ing. Héctor Aníbal BILLONI, en adelante La UNPA, acuerdan suscribir el presente Protocolo Adicional, en el marco de lo dispuesto en la cláusula segunda del Convenio Marco oportunamente suscripto, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La UNPA y la SUBSECRETARIA, enmarcan el presente Protocolo Adicional, en el Proyecto “Relevamiento de los Atractivos Naturales y Culturales de la Comarca Austral”, figurando el mismo como ANEXO I a este Protocolo.

SEGUNDA: La UNPA y la SUBSECRETARIA, establecen como objetivo del mismo realizar relevamiento de los Atractivos Naturales y Culturales ubicados en el área de influencia de la localidad de El Calafate, iniciándose el mismo en el atractivo natural “Laguna Nimez” y posterior continuación en el área de Bahía Redonda y humedal de Punta Bandera.

TERCERA: La SUBSECRETARIA trabajará sobre los siguientes aspectos

- Caracterización de los atractivos, a través de la toma de datos por medio de las fichas técnicas diseñados por esta institución a tal fin.

Una vez realizada la caracterización, se identificarán las necesidades actuales y potenciales sobre el sector, presentando las recomendaciones de manejo sobre el área, entre otros:

- Rediseño de algún sector del sendero.
- Manejo de algún sector particular de la Laguna.
- Ubicación estratégica para posibles miradores.

CUARTA: La UNPA aportará el trabajo de profesionales especializados en el manejo de vida silvestre, de alumnos avanzados y/o pasantes, conforme a las necesidades del proyecto, y sujeto a la disponibilidad de recursos humanos y créditos presupuestarios.

QUINTA: La SUBSECRETARIA aporta un profesional a cargo de este Proyecto, perteneciente a la Delegación de El Calafate dependiente de esta Subsecretaría de Turismo; de igual forma aporta equipamiento: como cámara fotográfica, binoculares, cinta para medición, movilidad.

SEXTA: La SUBSECRETARIA aportará la suma de pesos mil (\$ 1.000,00.-), destinados a material fotográfico, material de librería, combustible.

02/06/05
HB

SÉPTIMA: Se nomina como coordinador responsable del proyecto por parte de la SUBSECRETARIA a la Lic. Stella Maris JARA y por parte de la UNPA al Magister Biólogo Carlos ALBRIEU

--En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el inicio del presente.

Sr. Mariano Benítez
Subsecretario de Turismo
Santa Cruz

Ing. Héctor Aníbal Billoni
RECTOR

Relevamiento de los Atractivos Naturales y Culturales de la Comarca Austral.

Objetivo

Disponer de una base de datos actualizada sobre los Atractivos Naturales y Culturales de la Comarca Austral (en ella se ubican las localidades de El Chaltén, El Calafate, Río Turbio y 28 de Noviembre), permitiendo esto contar con información técnica para llevar a cabo estrategias de manejo.

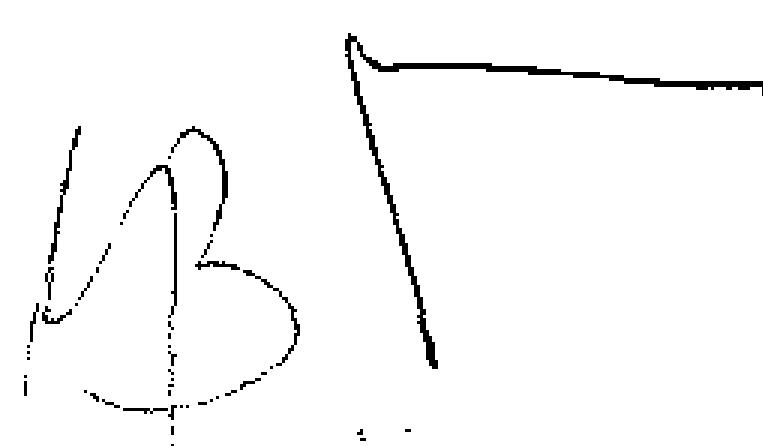
Justificación

En la provincia de Santa Cruz, la Comarca Austral está comprendida por dos regiones biogeográficas: el bosque subtártico y la estepa, identificándose como parte de estas a zonas denominadas humedales, los que son por lo general un atractivo de gran interés, por la alta diversidad de especies de la flora y la fauna que albergan.

Teniendo a estos ambientes como base para el desarrollo de nuevos espacios turísticos y recreativos y en función de que estas actividades se sustentan en los recursos naturales y culturales de presentes en la región. Surge la necesidad de dar una alta prioridad a los estudios de la Capacidad de Carga del Paisaje, teniendo en cuenta que para conservar el recurso debe lograrse un manejo adecuado que ordene la presencia de turistas en un sitio e impidiendo una concurrencia masiva que supere la capacidad de carga de los espacios naturales.

Este objetivo puede ser llevado a cabo por medio de la planificación y ordenamiento de los sitios, para lo cual se debe contar con información, conformando una base de datos de los recursos. Permitiendo esto analizar cada atractivo, obtener la capacidad de carga y brindar las pautas de manejo del área para conservar el recurso, pues el acceso de visitantes por encima de la capacidad de un ambiente para soportarlo, puede anular las atracciones que motivaron un viaje, perturbando además el equilibrio ecológico.

Este proyecto dará inicio en una primera etapa, en el área de influencia de El Calafate y El Chaltén; en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – UNPA y la Subsecretaría de Turismo, a través del Protocolo Adicional correspondiente.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "L.B.", is positioned next to a simple rectangular box.

Metodología

Para obtener el registro de información sobre los Atractivos Naturales y Culturales, se diseñaron dos fichas técnicas.

La primera de ellas es una ficha descriptiva, permite identificar las principales variables para realizar una descripción sistemática del recurso (Bullon, R. 1975), Anexo I. La segunda es una ficha informativa que contempla los datos generales sobre el atractivo en si, Anexo II.

Obtenida la información de las planillas se evaluarán y ajustarán las mismas, esto teniendo en cuenta que es la primera vez que trabaja relevando los atractivos naturales y culturales en Santa Cruz.

Ajustadas las mismas se procederá a evaluar el potencial de cada atractivo, complementándose con un archivo fotográfico y las recomendaciones pertinentes a su manejo.-

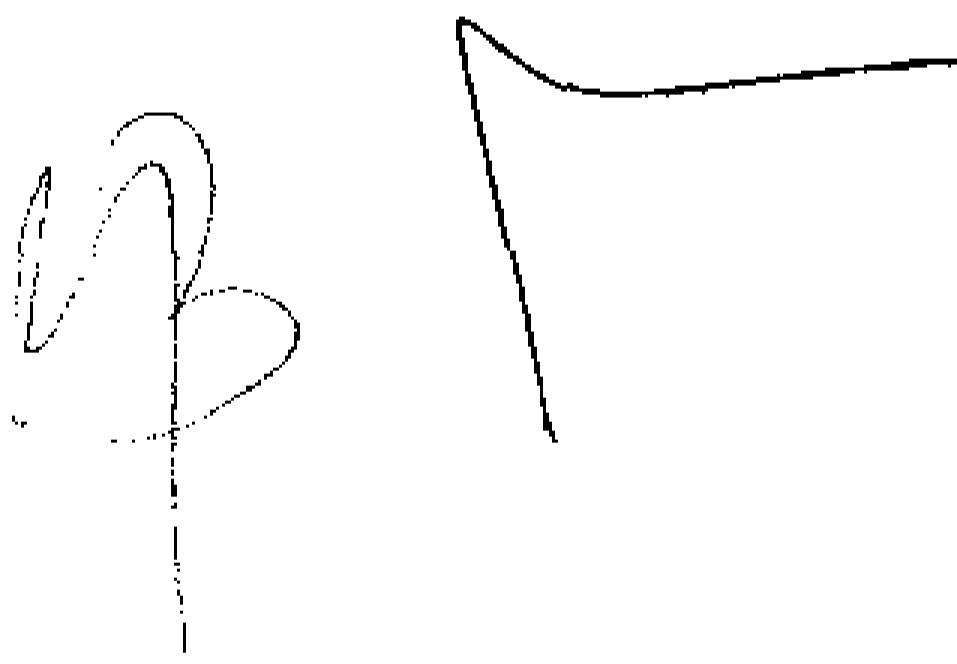
ANEXO I

Ficha descriptiva de los Atractivos Naturales y Culturales.

Nombre del Atractivo	Categoría	Tipo	Variables Descriptivas
	Sitio Natural	Montañoso	<ul style="list-style-type: none">• Ubicación Geográfica• Altura y morfología• Clima• Vegetación (áreas y tipos de interés turístico)• Fauna (de interés turístico)• Zona de Nieve.
	Sitio Natural	Estepa	<ul style="list-style-type: none">• Ubicación Geográfica• Altura y morfología• Clima• Vegetación (áreas y tipos de interés turístico)• Fauna (de interés turístico)• Paisajes más interesantes.• Ubicación Geográfica• Altura y morfología• Clima
	Sitio Natural	Ecotono	<ul style="list-style-type: none">• Vegetación (áreas y tipos de interés turístico).• Fauna (de interés turístico)• Paisajes más interesantes.• Ubicación Geográfica• Dimensiones y forma• Clima.• Vegetación circundante.• Calidad del agua (color, temp., profundidad)
	Sitio Natural	Lagos y lagunas	<ul style="list-style-type: none">• Flora y Fauna (de interés turístico).• Zonas aptas para bañarse.• Islas.• Edificaciones• Paisajes más interesantes.• Puertos turísticos o deportivos.

MBT

			<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación Geográfica • Tamaño (largo, ancho caudal) • Características de la costa. • Clima. • Vegetación circundante. • Calidad del agua (color, temp., profundidad) • Flora y Fauna (de interés turístico). • Zonas aptas para bañarse. • Zonas navegables. • Paisajes más interesantes. • Puertos turísticos o deportivos
Sitio Natural	Ríos y arroyos		<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación Geográfica. • Altura, ancho, n° de saltos. • Clima. • Paisaje entorno. • Ubicación Geográfica. • Extensión de los lugares.. • Clima.
Sitio Natural	Caldas de Agua		<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y áreas aprox. Habitadas por cada especie. • Posibilidades y condiciones de la observación. • Paisajes más interesantes.
Sitio Natural	Lugares de observación de flora y fauna		<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación Geográfica. • Extensión de los lugares.. • Clima. • Calidad del agua.
Museos y manifestaciones culturales históricas.	Lugares de pesca.		<ul style="list-style-type: none"> • Museos. • Lugares históricos. • Ruinas y sitios arqueológicos. • Obras de arte. • Ubicación Geográfica.



ANEXO II

Ficha informativa de los Atractivos Naturales y Culturales.

INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
❖ Jurisdicción ❖ Propietario ❖ Inicio de la actividad	Nacional/ Provincial/ Municipal/ Privado. Nombre de la empresa, propietario. Año que se da inicio a la actividad.
❖ Actividad desarrollada * Habilitación	Observación Fauna/ Flora/ Trekking/ Hiking/ Cabalgatas/ Fotografía/ Mountain Bike/ Travesía 4x4/ Escalada, etc.
❖ Estacionalidad de la actividad ❖ Medios de transporte ❖ Accesibilidad / Señalización	Por el cual se accede para llegar al lugar. Al recurso y centro de servicios. Terrestre/ Aéreo/ Lacustre.
❖ Infraestructura	Descripción presencia de refugios, áreas de acampe,
❖ Centro de Informes ❖ Folletería ❖ Cartelería	baños, sendas, miradores.
❖ Grado de atractividad ❖ Grado de dificultad	Nivel de dificultad que se estima para ese recorrido
❖ Tipo de demanda	del lugar para un turista tipo. Fácil/ Moderado/ Alto.
❖ Distancia al núcleo urbano más cercano	Nacional/ Internacional/ Local.

FECHA: Fecha en que se realizó el relevamiento

PARTICIPANTE: Nombre de los participantes

